

2015 URT. 27  
ENE. 27

SARRERA	IRTEERA
Zk. 69658	Zk.

**ACTA DE INSPECCIÓN**

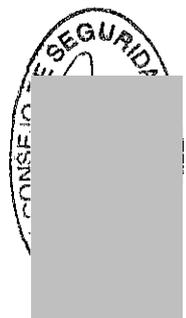
D. [REDACTED], funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 30 de diciembre de 2014 en la Clínica Dental del [REDACTED], sita en la [REDACTED] de Barakaldo (Bizkaia), inspeccionó la instalación de radiodiagnóstico médico allí existente e identificada por los siguientes datos:

- \* Ref. CSN: RX/BI-1355
- \* Ref. Gobierno Vasco: IRDM/48-1355
- \* Titular: [REDACTED]
- \* C.I.F.: [REDACTED]
- \* Teléfono: [REDACTED]
- \* Tipo de instalación: TRES. Dental intraoral.  
(art. 17 R.D. 1085/2009)
- \* Fecha de última modificación en el registro: 17 de noviembre de 2014
- \* Finalidad de esta inspección: Control.

La inspección fue recibida por D<sup>a</sup> [REDACTED], propietaria y directora de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

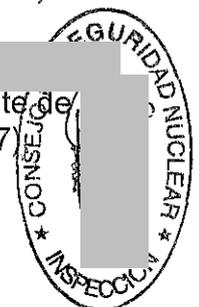
La representante del titular de la instalación fue advertida de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resultaron las siguientes

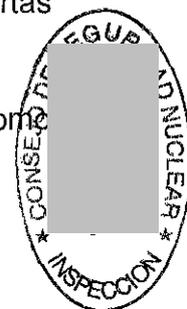


### OBSERVACIONES

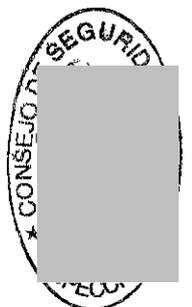
- La instalación dispone de los siguientes equipos:
  - Equipo 1 (Gabinete 1. Dental intraoral)
    - Marca: [REDACTED]
    - Modelo: [REDACTED] t
    - Nº de serie: 8823097
    - Tensión máxima: 65 kV
    - Intensidad máxima: 7,5 mA
    - Tubo marca: [REDACTED]
    - Tubo modelo: [REDACTED]
    - Tubo nº serie: 8803266
  - Equipo 2 (Gabinete 3. Dental intraoral)
    - Marca: [REDACTED]
    - Modelo: [REDACTED]
    - Nº de serie: AB.6.27283
    - Tensión máxima: 70 kV
    - Intensidad máxima: 7 mA.
    - Tubo marca: [REDACTED]
    - Tubo modelo: [REDACTED]
    - Tubo nº serie: 3K54435
- La instalación queda clasificada como de tipo TRES, dental intraoral, según el artículo 17 del R.D. 1085/2009, Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
- Los dos equipos coinciden con la última declaración realizada en el registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Los equipos disponen de marcado CE y de la correspondiente Declaración de Conformidad.
- Las pruebas de aceptación del equipo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] de reciente adquisición, fueron realizadas el 10 de julio de 2014, según certificado emitido por [REDACTED] (ERX/BI-0013).
- Se dispone del certificado de conformidad del equipo de rayos X marca [REDACTED] modelo [REDACTED] emitido el 10 de julio de 2014 por el representante de la empresa de venta y asistencia técnica [REDACTED] (ERX/BI-0017)



- Se dispone de contrato de prestación de servicios formalizado por escrito con la Unidad técnica de protección radiológica (UTPR/BI-00002) [REDACTED], firmado por ambas partes el 2 de marzo de 2011 y renovable por periodos anuales.
- El 12 de noviembre de 2014 [REDACTED] L. emitió el último Certificado de Conformidad de la instalación.
- El último control de calidad realizado a ambos equipos es de fecha 5 de septiembre de 2014. En los informes emitidos por [REDACTED] se identifica al técnico autor del control, se incluyen resultados de las medidas de los niveles de radiación y estimación de dosis a pacientes; no se reflejan anomalías.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica (PPR) fechado el 5 de septiembre de 2014 y firmado por D<sup>a</sup> [REDACTED]. El PPR consta de una parte general y de otra particularizada con las dependencias y equipos de la instalación: señala la clasificación radiológica de las distintas zonas y clasifica a la trabajadora de la instalación como expuesta de categoría B.
- Se dispone de dos acreditaciones para dirigir instalaciones de rayos X, a favor de D<sup>a</sup> [REDACTED] y D<sup>a</sup> [REDACTED]. La primera de ellas emitida por la UTPR [REDACTED] el 21 de enero de 1997; la segunda emitida por [REDACTED] el 10 de julio de 2003.
- No se dispone de acreditaciones de operador.
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante un dosímetro personal contratado al [REDACTED] [REDACTED], y asignado a D<sup>e</sup> [REDACTED]; está disponible su historial dosimétrico hasta octubre de 2014, con valores de fondo.
- Como medios de protección personal frente a las radiaciones ionizantes se dispone de un delantal y un protector tiroideo plomado.
- El acceso a las salas de rayos X está controlado.
- El accionamiento del equipo del gabinete 1 se realiza mediante pulsador con cable (longitud  $\geq 2$  metros); así mismo, el accionamiento del equipo del gabinete 3 se realiza mediante pulsador por control remoto, en ambos casos con las puertas cerradas.
- Las puertas de acceso a las salas de rayos X se encuentran señalizadas como Zona Vigilada con riesgo de irradiación externa.

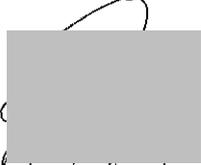


- En los gabinetes de la instalación de radiodiagnóstico figuran normas básicas de Protección Radiológica.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con los equipos funcionando y utilizando agua como medio dispersor, se obtuvieron los siguientes resultados:
  - En el gabinete 1, con el equipo [REDACTED] n/s 8823097, funcionando a 65 kV y 7,5 mA:
    - 1,3  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, tras la puerta que comunica con el gabinete 2.
    - 1,9  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la pared compartida con el gabinete 2.
    - 2,3  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, tras la puerta de acceso al gabinete desde el pasillo.
  - En el gabinete 3, con el equipo [REDACTED] n/s AB.6.27283, funcionando a 60 kV y 4 mA:
    - 2,00  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la puerta de cristal del gabinete.
    - 0,15  $\mu\text{Sv/h}$  máximo, en contacto con la pared del gabinete.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 15 de enero de 2015.

  
F.   
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En..... BARAKALDO....., a..... 22..... de..... ..... de 2015.

Fdo.: .....  .....

Cargo: .....  .....

